



## Titulares

### ● ARGENTINA:

- CORRIENTES:
  - Rige una ley que busca mejorar el servicio catastral.
- RIO NEGRO:
  - Vecinos repartieron panfletos contra el aumento inmobiliario.
  - Al final, podan bastante la suba del Inmobiliario.
  - Marchan en Bariloche contra el aumento del inmobiliario.
- SANTA FE:
  - Controles en zonas rurales a morosos del impuesto inmobiliario.

### ● COLOMBIA:

- BOGOTÁ:
  - Se posesionó Maria Camila Uribe Sánchez, la nueva directora de Catastro de Bogotá.

### ● MÉXICO:

- JALISCO:
  - Capacitan al personal de catastro.
- MICHOACÁN:
  - La actualización catastral se hará en este cuatrienio, afirma el síndico.
- QUINTANA ROO:
  - Aprueban la Ley de Defensoría Pública y la Ley de Catastro.

### ● MIAMI:

- Crist ratifica apoyo a reducción de impuestos.

### ● URUGUAY:

- MONTEVIDEO:
  - Protestas y discrepancias por nuevos valores de Catastro.

## Se posesionó María Camila Uribe Sánchez, la nueva directora de Catastro de Bogotá



Foto: Archivo particular

María Camila Uribe, la nueva directora de Catastro de Bogotá, asumió hoy el cargo ante el alcalde Samuel Moreno Rojas.

Bajo su cargo estarán las actividades relacionadas con la formación, conservación y actualización del inventario de los bienes inmuebles (predios) situados dentro del Distrito.

Uribe es economista de la Universidad de los Andes y tiene una Maestría en Administración Pública de la Universidad de Harvard.

Ha desarrollado la mayor parte de su vida profesional en el servicio público: trabajó en el gobierno nacional en el Ministerio de Hacienda y en Planeación Nacional; en la administración distrital en la Secretaría de Hacienda, donde fue directora de Impuestos Distritales. Asesoró, además, el proyecto de reforma institucional del Distrito Capital.

Los retos para su nuevo cargo: seguir trabajando en la revisión de la actualización catastral del año 2007 y llevar la Unidad Administrativa a ser una entidad moderna, que pueda brindar la información necesaria y estar siempre al lado de los ciudadanos.

## **Aprueban la Ley de Defensoría Pública y la Ley de Catastro**

Dos nuevas leyes, la de Defensoría Pública y la de Catastro, así como siete cuentas públicas de ayuntamientos y organismos descentralizados, fueron aprobadas hoy en lo que fue el segundo día del período extraordinario de sesiones.

La Ley de Defensoría Pública para el Estado de Quintana Roo, como norma que regulará el funcionamiento del Instituto de Defensoría Pública sufrió cambios de última hora durante la sesión, a propuesta del diputado Juan Castro Palacios, para dejar en claro y no dejar duda alguna que ese nuevo instituto no solamente atenderá de manera gratuita la materia penal, sino también las materias familiar, civil, mercantil y hasta administrativa.

De esa manera, los diputados aprobaron la nueva ley que regulará al Instituto de Defensoría Pública, define su integración y plantea los requisitos para que el ciudadano pueda acceder a ese servicio y cuyo requisito básicamente indispensable es que carezca de los recursos necesarios para hacer frente a cualquier litigio judicial.

El Instituto de Defensoría Pública se convertirá además en una institución que dará cabida y preferencia a los egresados de las universidades quintanarroenses que cubran el perfil, pues uno de los requisitos para ocupar los cargos menores, como visitadores, defensores de oficio y asistentes jurídicos es que cuenten con una residencia mínima de dos años efectivos en la entidad y una experiencia mínima del mismo tiempo en la abogacía, además del título y cédula respectiva.

La nueva Ley del Catastro que hoy fue aprobada por los legisladores plantea actualizar la normatividad existente en la materia, para lograr una información catastral más confiable y actualizada que permita contar con los instrumentos adecuados para conocer el estado de los bienes inmuebles ubicados en toda la geografía estatal, pues la anterior ley dada de 1975.

Cabe señalar que las cuentas públicas que fueron aprobadas durante la sesión de este martes son de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel; del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, el Sistema de Limpia de Cozumel, y las de los Ayuntamientos de Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos; todos del ejercicio presupuestal del 2006.

## Controles en zonas rurales a morosos del impuesto inmobiliario

Desde la subsecretaria de Ingresos Públicos a anunciaron que se empezará a trabajar en 15 días. También se trabajará en barrios privados del sur de la provincia ya que las bases de datos están desactualizadas

En las próximas semanas se iniciarán acciones sobre la mora existente en el Impuesto Inmobiliario. Así, lo declaró en contacto con Radio 2, Teresa Beren, subsecretaria de Ingresos Públicos. Además, se trabajará para la incorporación de mejoras no declaradas en este impuesto, a efectos de alcanzar mayor equidad en su recaudación. Sobre todo los controles irán de lleno en los próximos días a los propietarios del área rural.

"Será una especie de reclamo a todas aquellas cuentas de inmobiliario rural que tengan deudas hasta la fecha. En tanto, se controlarán las mejoras que ya se detectaron y que están pendientes", dijo Beren.

Por su parte la subsecretaria de Ingresos Públicos resaltó que "se hará un operativo en barrios cerrados de toda la zona sur de la provincia porque las bases de datos están desactualizadas".

### Recaudación

La recaudación impositiva de febrero en Santa Fe aumentó en 65 millones de pesos respecto de igual mes de 2007 y acumuló 284 millones. Así lo informó la subsecretaria de Ingresos Públicos, Teresa Beren.

Beren señaló que la recaudación de febrero, pese a que por motivos estacionales suele ser una de las más bajas del año, superó en 45 millones de pesos a la de enero.

La funcionaria también indicó que se observó un fuerte aumento en la recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos (en febrero llegó a \$165 millones), lo que refleja una variación interanual del 41,38%. Superó el incremento del 38,6% que registró el IVA a nivel nacional".

## Capacitan al personal de catastro

Los directores y personal operativo de catastro de la región Sur- Sureste recibieron el curso Tablas de valores catastrales para el año 2009, que impartió personal de la Dirección de Catastro del Estado el pasado jueves en la sala de Ayuntamiento.

El presidente municipal de Zapotlán el Grande al dar la bienvenida a los asistentes habló de su convicción y del valor que debe tener la dirección de Catastro, "yo estoy convencido que la fortaleza de nosotros está en nosotros mismos, está en el municipio".

Dagoberto Moreno Leal agregó que el catastro, además de ser "una fuente importante de ingresos para el municipio, es un instrumento para despertar conciencia de participación y de responsabilidad ciudadana".

"Si tenemos ciudadanos más responsables y más comprometidos con el municipio, tengan la seguridad que vamos a poder encaminar más proyectos para cada uno de los municipios. En lo personal yo estoy convencido de que el catastro, más que el brazo derecho es un brazo enorme que tenemos en los municipios".

Sobre el curso Tablas de valores catastrales, señaló son instrumentos técnicos y de conocimientos, que usados adecuadamente, se pueden convertir en "herramientas que pueden fortalecer financieramente a nuestros municipios", ya que el predial es el único impuesto que se destina en su totalidad para beneficio del municipio.

Por su parte, el director de Catastro del Estado coincidió en señalar que las soluciones a algunos problemas de los municipios, se encuentran en los municipios mismos, "debemos de ver hacia el interior, qué nos falta por hacer, dónde tenemos fortalezas que no han sido trabajadas".

Gerardo Limón Gómez señaló que los recursos captados por las direcciones de catastro, a través del cobro del impuesto predial, "son el motor de nuestros municipios". En una exposición, el funcionario reveló que Jalisco ocupa el lugar 12 en recaudación de impuesto predial y profundizó en la situación que vive el catastro en el Estado.

Del inventario total de inmuebles registrados en las direcciones de catastro, el 30 por ciento de los predios están actualizados y pagan un impuesto predial correcto, un 20% más de ciudadanos pagan su impuesto pero el registro catastral no está actualizado, otro 25% de los ciudadanos están registrados en las direcciones de catastro pero no pagan su impuesto predial y el 25% restante, no está registrado y por lo tanto, no paga su impuesto correspondiente. Luego de ese diagnóstico, Limón Gómez hizo referencia a las acciones de gobierno del estado y señaló que el proyecto de Catastro, "es uno de los 100 programas prioritarios de este gobierno".

"Nosotros creemos que podemos hacer equipo con ustedes y creemos en la gran fortaleza, en la buena voluntad, creemos en la disposición y en la capacidad de toda la gente que trabaja en los 125 catastros del estado".

Antes de concluir su intervención, el director de Catastro del Estado invitó a los asistentes a difundir el mensaje al interior de sus Consejos Técnicos de Catastro municipal, "porque es ahí donde va a iniciar esta importante labor de un catastro nuevo, porque eso es lo que venimos a ofrecerles", dijo el funcionario jalisciense. Los funcionarios municipales de la región Sur-Sureste del Estado recibieron un diagnóstico de sus catastros, así como formatos para las tablas de valores catastrales aplicables en 2009

## **Rige una ley que busca mejorar el servicio catastral**

**Se trata de una ley que ejecuta un acuerdo entre la Dirección de Catastro y el Colegio de Agrimensores. Realizarán intercambio técnico y financiero.**

A partir de hoy está prevista la vigencia de una ley que ejecuta un convenio entre la Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia y el Colegio de Agrimensores de Corrientes. Según fuentes de ambas instituciones, el cumplimiento de esta norma significará “el mejoramiento de los métodos operativos de la repartición oficial, lográndose una rápida respuesta al sector profesional”.

La Ley 5.217 es un convenio de colaboración y asistencia técnica y financiera para la actualización de tareas. De acuerdo a las fuentes, se trata de una herramienta “positiva” que facilitará el suministro de información catastral, entre otros beneficios.

El organismo provincial, junto al Colegio de Agrimensores de Corrientes, tendrá a su cargo coordinar nuevas pautas de organización para trámites e información que tengan que ver con toda la documentación que esa dirección maneja a diario.

“Los horarios y forma de atención se reestructuraron al fin de lograr una mejor calidad en el servicio, teniendo en cuenta el cuidado y preservación de antecedentes que obran esta dirección”, señaló a la página semanaprofesional.com Carlos Jacobacci, titular de los agrimensores correntinos.

“Muy pronto se estará dando a conocer los nuevos horarios y la tabla para la implementación de la ley convenio para trámites urgentes, como así también la habilitación de un correo de consulta para este trámite”, agregó.

Desde el Colegio correntino explicaron a este medio que la iniciativa ofrecerá un mejoramiento de los métodos operativos de la Dirección de Catastro, lográndose una rápida respuesta al sector profesional.

## **Vecinos repartieron panfletos contra el aumento inmobiliario**

Se apostaron al ingreso de la ciudad para repartir cerca de 3.000 volantes. Advirtieron que llevarán el "reclamo a la Corte Suprema de Justicia".

---

Vecinos autoconvocados se manifestaron frente al destacamento de la policía caminera para renovar el rechazo al "impuestazo selectivo" aplicado por el gobierno provincial.

"Como no tuvimos respuesta del gobierno elegimos hacer una protesta pacífica para reclamar y al mismo tiempo informar a la gente lo que está pasando" señaló Devora Herman, una de la vecinas de Dina Huapi afectadas por el aumento del gravamen.

En los volantes repartidos a los automovilistas, que llegaron a formar largas colas para atravesar la manifestación, se reiteró que el aumento es considerado "desmedido, confiscatorio e inconstitucional".

En el mismo texto los manifestantes sostuvieron que mantendrán la lucha "hasta tanto se determinen valores fiscales y del impuesto inmobiliario acordes a la realidad socioeconómica de nuestra localidad" y que la falta de respuesta del gobierno "alienta la rebelión fiscal".

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

## Al final, podan bastante la suba del Inmobiliario

Río Negro dio marcha atrás con los aumentos oficializados a fin de año.

Río Negro atenuará el impacto de la suba del impuesto inmobiliario con una baja del 30 al 40% en relación a las primeras cuotas del 2008, que incluyeron la actualización de los valores fiscales.

Hacienda concluía ayer el proyecto de decreto/ley -que firmará en los próximos días el gobernador Miguel Saiz- con un esquema de licuación para este año en el nuevo valor fiscal pero, también, un menor impacto de la alícuota del tributo inmobiliario.

Esta ecuación -según ciertas estimaciones- concluiría con una reducción del 30 al 40% en relación con las primeras cuotas del tributo Inmobiliario, que comprendían la total implementación tributaria en los nuevos valores de los inmuebles.

La primera y segunda cuota del Inmobiliario se mantendrán con estos costos mientras que Rentas establecerá las modificaciones a partir de la tercera -que vencería en mayo- y, además, compensaría a los contribuyentes que abonaron con subas en los iniciales vencimientos. Aquellos que pagaron la cuota anual se considerará el crédito fiscal en el tributo del 2009.

Según el borrador, el esquema establecido en la revisión mantiene el actual valor fiscal -aplicándolo en un 60%- y la instrumentación de la alícuota arroja una cuota, que se implementará en un 80% del total. Estas dos aplicaciones parciales arrojan el tributo Inmobiliario para el presente ejercicio.

La facturación del impuesto -con la actualización plena- proyecta algo más de 60 millones y con la readecuación bajará a 40 millones, es decir, caerán en un 33%.

La semana pasada, el ministro de Hacienda, Pablo Verani adelantó a este medio que se atenuaría el incremento del Inmobiliario aunque aún no estaba confirmado el esquema que se utilizaría. Aún así, el funcionario se mostraba conforme ya que Rentas había logrado instalar y concientizar en relación a la actualización de los valores fiscales. En ese sentido, Verani ratificó la nueva tabla fiscal aunque se requiera de mayor tiempo para su implementación plena.

En enero venció el primer turno de la cuota inicial del Inmobiliario y el último turno vencía en febrero pero se fue postergando frente a los cuestionamientos impositivos. El nuevo plazo se cumplía hoy, pero Rentas dispuso otro corrimiento hasta fines de marzo. Este aplazamiento también alcanzará a los turnos de la segunda cuota.

Las cámaras empresariales de Bariloche fueron los principales oponentes al alza planteada por Rentas. Sus quejas llegaron al gobernador Saiz y se creó una comisión técnica entre empresarios y funcionarios, la cual, concluyó con la decisión política de atenuar el impacto del incremento. Ahora, Hacienda resolvió el esquema para reformulación su implementación.

El Inmobiliario representó a Río Negro algo más de 31,5 millones en el 2007. Fue el único tributo que bajo en comparación con el año anterior y lo hizo en un 29,5%.

## Protestas y discrepancias por nuevos valores de Catastro

Decenas de vecinos de Carrasco, pero también de otros barrios de Montevideo menos pudientes, se están movilizandando contra los nuevos valores de la contribución inmobiliaria. La oposición advierte que la modificación del Catastro se realizó con fines recaudatorios y llamará al intendente Ricardo Ehrlich a la Junta Departamental para que brinde explicaciones. Sin embargo, la Intendencia de Montevideo sostiene que cerca del 60% de los padrones pagará menos –un 40% pagará más – y que el sistema es más justo y equitativo que el anterior.

En el mes de marzo, los contribuyentes de Montevideo comenzaron a recibir el recibo de la primera cuota de la contribución inmobiliaria con los nuevos valores, fijados en función de la actualización de Catastro. A diferencia del sistema anterior, los nuevos aforos se establecieron teniendo en cuenta el valor de mercado de la propiedad –considerando el valor del terreno y la construcción- y no de la zona donde ésta se ubica. Hacía 40 años que no se actualizaban los valores de Catastro.

La Intendencia de Montevideo asegura que el 60% de la población pagará menos, mientras que un 40% pagará más, y que el sistema es más progresivo y justo que el anterior, cuando personas de pocas recursos pagaban altas contribuciones por la zona donde vivían y no por el valor real de su vivienda.

Sin embargo, el nuevo sistema es rechazado por vecinos de varios barrios de Montevideo y criticado fuertemente por la oposición, quien ya dialogó con contribuyentes para vehicular sus denuncias.

El edil del Partido Nacional Daniel Graffigna se reunió con vecinos de Carrasco que están disconformes con los nuevos valores, pero aclaró que recibieron quejas de vecinos de otros barrios como Prado y Parque Rodó, e incluso de barrios de clase media, como Cordón, Belvedere, Colón, La Teja, Villa Española, Flor de Maroñas, y hasta de la periferia de la ciudad.

Los vecinos están programando realizar movilizaciones por todo Montevideo para protestar contra los nuevos valores de la contribución.

Graffigna adelantó a Índice 810 que van a llevar el planteo (las quejas) de los vecinos a la Junta Departamental y que van a promover el llamado a sala del intendente Ricardo Ehrlich.

El Partido Nacional tiene varias objeciones al nuevo sistema. El edil afirmó que se trata de un sistema “muy injusto” ya que no se va a pagar por la calidad de la construcción, sino por el valor del terreno que ocupa. Pero afirmó que lo más les preocupa es que se esté afectando a vecinos de clase media y media baja. Dijo que es “mentira que paga más el que tiene más. Lo que está pasando es que paga más, quien tiene menos”.

“Debe pagar por el terreno que tiene, el terreno que habita, sin importar la calidad de la construcción. Por lo tanto, me parece que arrancando desde esa base en vez de justicia tributaria es injusticia tributaria. Además, con el agregado de que en algunos barrios de Montevideo donde no vive gente pudiente –me estoy refiriendo a la zona periférica de Montevideo- pudimos comprobar también que hay aumentos importantes y desmedidos en la contribución inmobiliaria”, sostuvo Graffigna.

El edil advirtió que la intendencia modificó el sistema de cálculo de Catastro “con fines puramente recaudatorios” para tapar deudas dejadas por administraciones frentistas anteriores. Afirmó que las bajas de la contribución “son insignificantes”, pero las subas son más que contundentes.

“Esto se hizo con fines recaudatorios, sin dudas. La intendencia va a recaudar muchísimo más de lo que recaudaba antes por igual concepto –en este caso contribución inmobiliaria- porque las bajas que hemos visto son insignificantes y las subas en el 40% del total de los padrones en algunos casos son exorbitantes. Pudimos detectar casos donde subió la contribución un 500%.

Evidentemente, esto coincide con lo que decía el Partido Nacional. La intendencia necesita recaudar para pagar los déficits, para pagar las deudas que tiene y la forma que encontró fue a través de la contribución inmobiliaria", indicó Graffigna.

Graffigna recordó que un gran porcentaje de los 300 millones de dólares que recauda la IMM por año –eso recaudó en 2007- va para pagar sueldos y gastos de funcionamiento, más juicios y déficits estructurales. El edil dijo que la alternativa a este nuevo sistema de Catastro ya fue rechazada por el oficialismo. Y recordó que la propuesta era que no se aumentará más de 15% la contribución en el primer año.

Sin embargo, la intendencia rechaza todas estas críticas y asegura que el nuevo sistema de cálculo de la contribución es más justo que antes. El director del Departamento de Recursos Económicos de la Intendencia, Enrique Cabrera, dijo a Índice 810 que el objetivo del cambio fue se pague de acuerdo al valor de mercado de la vivienda y no del barrio donde se vive.

Recordó que los padrones de Montevideo no se actualizaban desde de 1960, por lo que se había generado una distorsión de los valores de catastro que era necesario atender. Enfatizó que el fin de la intendencia fue (y es) la justicia tributaria y no la recaudación. Indicó que de hecho, se va a recaudar lo mismo.

"Como la intención de la intendencia no era que se recaudara más, sino que se recaudara lo mismo, sino que los contribuyentes participaran de forma más racional en relación a su valor de la vivienda. Conclusión: si nosotros no hubiéramos hecho modificaciones, si hubiéramos dejado la base catastral anterior, muchos de los que hoy están pagando un poco más estarían siendo subsidiados por otros que estarían pagando más en aquél momento", sostuvo Cabrera.

Explicó que de los 440.000 padrones que tiene registrados la IMM un 60% va a pagar menos que antes y solamente un 40% va a pagar más. Indicó que dentro de los que van a tener aumentos importantes de unos 20.000 pesos promedio sólo un 1% -6.000 padrones -. Cabrera puso un ejemplo que con predios de Carrasco.

"En una zona de Carrasco habían predios que tributaban por un valor catastral que iba en el entorno de los cero dólares del valor tierra a 88 dólares. El promedio me daba 55 dólares de metro cuadrado. Hoy en Carrasco y en esa zona ninguna vivienda tiene un promedio de cotización menor a los 300 dólares. Quiere decir que esa vivienda estaba tributando por debajo de lo que realmente debía tributar. Y claro que al actualizar esos valores se producen incrementos", afirmó Cabrera.

En cuanto a la acusación del Partido Nacional de que barrios menos pudientes también están pagando más contribución inmobiliaria, Cabrera respondió que esas son situaciones excepcionales. Explicó que esto pasa porque, lo que se mira, es la vivienda y no la zona. Además, dijo que la IMM está abierta a recibir consultas y tratar de analizar el caso de esas citaciones excepcionales.

"Los incrementos de valores no se dan solamente por situaciones de ubicación territorial, tenemos que ver también la situación de la calidad de la casa. En ese sentido, cuando hay situaciones excepcionales se trata como excepcionales. No creo que las situaciones excepcionales sean las genéricas. Si bien le digo que el incremento es muy menor en términos porcentuales, la intendencia siempre estuvo dispuesto a verlo. Y en ese sentido, planteando su punto de vista ante la administración puede ser considerada", manifestó Cabrera.

Por último, Cabrera afirmó que la oposición está haciendo un juego mediático con el tema porque sabe que la contribución inmobiliaria es un asunto sensible para la población.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

### La actualización catastral se hará en este cuatrienio, afirma el síndico

Toda vez que fue un compromiso de campaña, la actualización catastral a los predios de este municipio se dará durante este periodo administrativo aseguró en entrevista para Cambio de Michoacán Jesús Anaya Silva, Síndico de este municipio.

«Le vamos a entrar, en este cuatrienio viene la actualización catastral porque es una necesidad; en varios mítines lo hablábamos; como municipio requerimos de recursos para hacer obras, para poder dar un buen servicio.

Destacó Anaya Silva que actualmente sólo lo que se obtiene por concepto de agua potable e impuesto predial es el grueso del ingreso municipal, de ahí que subrayó la necesidad de una mayor recaudación si se desea una mejora en el servicio municipal; en ese sentido, ejemplificó que existen fincas cuyas escrituras no se han actualizado en casi 20 años y están pagando cuotas simbólicas de 100 ó 120 pesos anuales por concepto de catastro: «imagínate que, esa finca, con esta reevaluación que se va a hacer va tener que pagar lo que su valor catastral indica».

Apuntó el responsable del patrimonio de la comuna que se encuentra ya avanzado el estudio tendiente a la revalorización de los predios a fin de encontrar congruencia entre el valor de las fincas y los predios y lo que se paga al catastro municipal.

En este sentido vale destacar que hasta en 4.5 millones de pesos podría aumentar la recaudación por concepto de renta rústica de aplicarse durante la actual administración.

Lo anterior debido a que cifras dadas por el titular del departamento durante la anterior administración arrojan que en dicho periodo se estuvo recaudando un promedio de 9 millones de pesos por año y una actualización a los casi 35 mil predios de este municipio podría incrementar hasta en un 50 por ciento el monto anual por este concepto.

A finales de diciembre del año pasado, el entonces titular de la dependencia, destacó que de darse, la actualización se realizaría de manera individual a cada predio, esto es que los valores de las propiedades no se tazaría sólo por su ubicación sino por el tipo de construcción a más de que esto no generaría una erogación extra pues el departamento cuenta con la infraestructura necesaria para realizarlo y sólo sería necesario apoyarse con peritos valuadores.

En la actualidad los predios, urbanos y rústicos tiene un precio base sobre el cual se hace el cálculo de los pagos, de esta forma, el precio base para la cotización de pago de un predio urbano es a partir de 125 pesos y el rústico arranca en 95.

Es de destacar que de los 35 mil predios que se tienen registrados al menos el 35 por ciento viene acarreado adeudos al departamento; sin embargo, desde finales del 2006 y todo el 2007 se giraron avisos a los titulares de los predios a fin de que regularizaran su situación pues este índice de morosidad impidió que casi un millón de pesos ingresaran a las arcas del municipio.

En torno a si la actualización catastral pudiese tener un costo político para la nueva administración, Anaya Silva, apuró que si la ciudadanía ve reflejado este dinero en inversión pública como pavimentos y obras de beneficio común el costo político se verá amortiguado por el beneficio social que generaría.

## Crist ratifica apoyo a reducción de impuestos

The Miami Herald

Los oponentes del cambio al impuesto a la propiedad sobre el que los votantes decidirán en noviembre, son los cabilderos para las grandes corporaciones y los futuros líderes legislativos que estarían estancados con el plan de \$9,600 millones en aumentos al impuesto de ventas, cortes presupuestarios y otros aumentos en los ingresos.

Pero mientras algunos legisladores se agitan y las grandes empresas tratan de influir para descartar el plan, una de las voces más influyentes en la política de la Florida cree que la proposición es una buena idea. "Me gusta lo que veo hasta ahora", dijo el gobernador Charlie Crist a The Miami Herald ayer después de pasar gran parte de la semana diciendo poco sobre la propuesta enmienda constitucional aprobada el lunes por la Comisión de Reforma de Impuestos y Presupuestos.

El plan no sólo sería la reforma más grande que el estado ha visto, sino que produciría grandes ahorros para todos los propietarios al eliminar los impuestos escolares requeridos por el estado: 25 por ciento de su cuota anual.

A cambio de los grandes ahorros fiscales a la propiedad, los floridanos tendrían un aumento máximo de un centavo en el impuesto de ventas del estado y la potencial eliminación de algunas exenciones en el impuesto de ventas en cosas como tintorería, algunos aviones y yates, así como cortes en el presupuesto.

"Un recorte del 25 por ciento en el impuesto a la propiedad es algo que la gente aprobará", indicó Crist. "Puede ser muy beneficioso".

Pero los grandes negocios piensan que ese aumento en el impuesto a las ventas es un error. Temen a que, como el aumento de un centavo reemplazará sólo \$4,000 millones del hueco en los impuestos, los legisladores se verán obligados a subir los impuestos en los negocios, especialmente en servicios que ahora no son impositivos.

"Todo lo que están haciendo es cambiar la carga de impuestos de un bolsillo a otro", dijo Barney Bishop, director ejecutivo de Associated Industries of Florida, un grupo de cabildeo industrial. "Esto es un engaño. No es un recorte de impuestos. Es un desvío de impuestos [de un lado a otro]".

Uno de los sindicatos más grandes e influyentes del estado, la Asociación de Educación de la Florida, está esperando para ver qué hace Crist y cuántas enmiendas de reducciones de impuestos la comisión pondrá en la boleta de noviembre antes de decidir qué curso tomar. También planea contratar a un economista para medir el impacto de la enmienda.

"Necesitamos ver si las cifras son reales y si van a representar algo para nosotros", señaló Andy Ford, presidente del sindicato de maestros.

El sindicato, junto con los bomberos, luchó tibiamente contra el plan de impuestos a la propiedad de Crist en lo que éste gastaba unos \$4 millones recorriendo el estado para garantizar la aprobación de la Enmienda Uno. La medida se aprobó con el 64 por ciento de los votos, 4 puntos más de lo que hacía falta para una enmienda constitucional.

Mientras tanto, los legisladores, que tendrán que aprobar un presupuesto balanceado en el 2010 que incluya la rebaja de impuestos, están divididos en relación con el plan. A los líderes del Senado, que el año pasado se opusieron a una similar medida bipartidista de la Cámara de cambiar impuestos a las compras por impuestos a la propiedad escolar, no les gusta.

"Futuros legisladores, los que van a estar aquí, tendrán muchas dificultades", dijo el líder republicano del Senado Dan Webster de Winter Garden, que se opone a la medida. ``La razón número uno es que será el mayor incremento de impuestos en la historia del estado".

El republicano Mike Haridopolos de Melbourne, que será presidente del Senado en el 2010, dijo no estar de acuerdo con el plan porque era un aumento de impuestos.

El republicano por Miami, senador Alex Díaz de la Portilla estuvo de acuerdo: "establece ganadores y perdedores", dijo. ``Los propietarios pudieran beneficiarse, pero pudieran no pasar los ahorros. Las personas mayores , que no compran muchas cosas, probablemente les guste, pero los jóvenes se van a oponer al aumento de los impuestos a las ventas".

En la Cámara, los líderes republicanos -que finalmente adoptaron un plan demócrata similar el año pasado- parecen apoyar la enmienda. El republicano Dean Cannon, de Winter Park, que será el presidente de la Cámara en el 2010, dijo estar a favor del plan.

Los mayores entusiastas estarán en el grupo del impuesto a la propiedad reunido por el presidente de la Cámara Marco Rubio, Floridians for Property Tax Reform, así como los *realtors* y los constructores de casas.

El martes, el grupo traerá 7 autobuses del sur de la Florida a Tallahassee para promover la enmienda, dijo el organizador Brett Doster.

No sólo los negocios van a ahorrar un 25 por ciento en su cuenta de impuestos, sino que la enmienda le pondría un tope de 5 por ciento a las evaluaciones tributarias anuales para las propiedades que no tengan la exención de propiedad, algo deseado desde hace tiempo por los negocios.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

## **Marchan en Bariloche contra el aumento del inmobiliario**

Vecinos de Bariloche y Dina Huapi se concentran en cercanías del puesto caminero de la ruta 237 entre ambas localidades para reclamar por la baja del impuesto inmobiliario que se había comprometido el Gobierno provincial y que aún no presentó la modificación.

La movilización se definió el sábado pasado y esta mañana fue ratificada "porque hasta ahora no hay ninguna novedad más allá de las noticias de los medios", dijo a ADN el abogado Rubén Marigo.

Según publicó hoy el diario Río Negro la baja del impuesto inmobiliario se concretaría en los próximos días, pero aún resta la firma del gobernador Miguel Saiz en el decreto-ley que ratifique esta medida.

Los vecinos de la zona andina se movilizarán ante la falta de respuesta al compromiso asumido semanas atrás por el propio ministro de Hacienda, Pablo Federico Verani, y ante la emisión de las boletas con fecha de vencimiento el día de hoy.

"No hay nada firmado y las boletas están venciendo hoy con los mismo importes del mes pasado, que en caso de corregirse se compensarán el próximo mes", explicó el asesor legal de los vecinos que también esperan la resolución del Superior Tribunal de Justicia ante el amparo presentado para no aplicar el incremento.

El amparo señala un accionar "discriminatorio" del Gobierno ante la aplicación del incremento del impuesto inmobiliario y la valuación fiscal sólo a las ciudades de Bariloche y Las Grutas.

La presentación cuenta con 600 firmas y en las últimas horas adhirió al mismo la Cámara de Empresarios de Bariloche.

El STJ aún no resolvería sobre la excusación de uno de los jueces, según explicó Marigo, quien reclamó la celeridad en el trámite judicial.

Respecto a las versiones periodísticas que señalan una baja del inmobiliario respecto del aumento aplicado en enero pasado, el abogado indicó que "no cumple con lo acordado".

La posible modificación establecería una merma en la alícuota y la baja en un 40% a los efectos de determinar el valor impositivo.

Según indicó, los nuevos valores tampoco beneficiarían a la población ya que la AFIP podría tomar de manera indistinta el valor imponible o el valor del inmueble que no sería modificado.